

CIRCULAR DARH No. 003-2022

A: SEÑORES RECTOR EN FUNCIONES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA PARA NO LABORAR EL LUNES 31 DE ENERO DE 2022.

FECHA: Guatemala, 13 de enero de 2,022

Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0003-2022**; dictado por Rectoría el 12 de enero de 2022, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en el uso de las facultades que le confieren las Leyes Universitarias vigentes y de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con base en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal; **ACUERDA: No laborar el lunes 31 de enero de 2022, por Conmemorarse Trescientos Cuarenta y Seis (CCCXLVI) Años de Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo tanto se AUTORIZA licencia con goce de salario a todo el personal de esta Casa de Estudios Superiores, el día lunes 31 de enero de 2022.** Se encarga a la División de Administración de Recursos Humanos, dictar las disposiciones necesarias para su cumplimiento. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de enero de dos mil veintidós. (ff) M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones; M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Erick Estuardo Tejeda Benitez

J E F E

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.


INGA. WENDY LÓPEZ DUBON

DIRECTORA GENERAL
Dirección General De Administración

Vo.Bo.


M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
RECTOR EN FUNCIONES

